

Cao. de B. a. Tania de 1789.

7

46.

M^{te}. Señor

El Honor que V.S. se sir-
ve dispensarme en su papel
de 2.^a al Corriente, Exoneran-
dome de la asistencia, á los Co-
rteos, y Juniones publicas,
sin perjuicio de la Obra, á los
Anteos, y demas beneficios, que
Tengan sus Capitulares, es una
prueba nada Equivoca de la Con-
tinuacion del Labor, que siem-
pre la he merecido, y de que
devo atribuirle muchos Gra-
cias, pero quando amade V.S.
que Devo, mi posible asisten-
cia á aquellos Actos, por los
motivos que Enumera, y Auto-
rizan la menor modesta am-
bicion me faltan Vasey con q.
dar una. Para de. m. Gratia.

